

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., marzo tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Expediente 1100131030232022 00023 00

De cara a la cesión aportada por la representante legal para asuntos judiciales y apoderada de SERLEFIN SAS (posc 42/47 C1), debe estarse a lo dispuesto en auto que noviembre 10 de 2022 reconoció a dicha sociedad como cesionaria de los derechos de crédito que ostentaba Scotiabank Colpatria SA en la presente causa.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Tirso Pena Hernandez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d86c8e5ac07051178745d93283774ff3866332a47f47c2953141a20daa66af**

Documento generado en 04/03/2023 11:51:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>